



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 166.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA CAYETANA IRALA DE IDOYAGA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **18** de febrero de 2019

VISTO: La Resolución MITIC N° 53, de fecha 7 de febrero de 2019, por medio de la cual se autoriza la comisión de la señora Cayetana Irala de Idoyaga, funcionaria del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", en su Artículo 37, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar la comisión de la señora **Cayetana Irala de Idoyaga**, funcionaria del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Determinar que la señora **Cayetana Irala de Idoyaga**, preste servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile, del 8 de febrero al 31 de diciembre de 2019.
- Art. 3° Disponer que la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile remita en forma mensual, a la Dirección de Recursos Humanos, copia certificada del registro de asistencia de la funcionaria mencionada en el artículo precedente, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____